



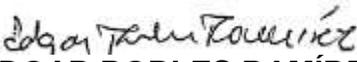
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500120170022101
Demandante: LUIS GUILLERMO GUITÉRREZ SÁNCHEZ
Demandado: COOMOTOR LTDA y UNIMOTOR NEIVA
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de las demandadas, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha, a cargo de cada una de las entidades vencidas en juicio, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1. del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2017-00221-00

Código de verificación:

05e652feae5c287cd4667502844447f553ed2fc7105345a9b4372e631a614f0f

Documento generado en 01/06/2022 03:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>